

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Expte: . EG/2023/0000007410,
1ª CONVOCATORIA

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Tras examinar los documentos presentados por los licitadores en el procedimiento de adjudicación del contrato: “ADQUISICIÓN POR LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, MEDIANTE CONCURSO, DE HASTA 18 VIVIENDAS DESTINADAS A INTEGRACIÓN SOCIAL” (Exp.: EG/2023/0000007410), 1ª CONVOCATORIA”

Se ha acordado conceder un plazo para la subsanación de los defectos u omisiones observados en dicha documentación, de conformidad con lo que establece el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

En su virtud, hasta las 14:00 horas del próximo día 1 de diciembre de 2023, deberá subsanar para cada una de las ofertas, los siguientes defectos, presentando la documentación en el Registro de la Agencia de Vivienda Social, calle Basílica, 23:

| NÚMERO DE ORDEN | LICITADOR/A | CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADVA. |
|-----------------|----------------------------|--|
| 6 | Ana Izquierdo Jiménez | Tiene que aportar certificado de eficiencia energética de la vivienda, conforme a normativa vigente |
| 9 | Francisco Montes Fernández | Tiene que aportar: <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del último recibo o carta de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de la vivienda ofertada, <u>con identificación de la misma (ref. catastral o dirección).</u> Declaración responsable de todos los titulares registrales de no tener deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid, según modelo que se incorpora como Anexo II del pliego. Firmado por D. Francisco Montes Fernández |
| 11 | Joseu Hernández Carrillo | Tiene que aportar la nota simple informativa o Certificación del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas de la finca |
| 12 | Rafael Martín González | Tiene que aportar: <ul style="list-style-type: none"> La nota simple informativa o certificación del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas de la finca Certificado de eficiencia energética de la vivienda, conforme a normativa vigente |





Comunidad de Madrid

| | | |
|----|--------------------------|---|
| 13 | Francisco Jostel Cañueto | Tiene que aportar: <ul style="list-style-type: none">• La nota simple informativa o certificación del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas de la finca• Certificado de eficiencia energética de la vivienda, conforme a normativa vigente• Fotocopia del último recibo o carta de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de la vivienda ofertada, con identificación de la misma (ref. catastral o dirección). |
|----|--------------------------|---|

La no presentación en plazo de la documentación requerida supondrá, conforme a lo establecido en el artículo 19.3 del citado Reglamento, la exclusión de la empresa a la licitación mencionada.

Madrid, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Para cualquier aclaración se ruega se pongan en contacto a través del correo electrónico contrata.agenciavivienda@madrid.org.